



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD
DE DOS DE JULIO DE 2012**

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN

D. José Luis Gutiérrez Pérez
Director Gerente del SAS

D. Martín Blanco García
Director General de Profesionales

D. Luis I. Martínez López
Subdirector de Personal

D^a. Carmen López Martínez
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

D^a María Labrador Macías
D. Francisco Muñoz Guillán
D. Jose Enrique Herrero Fenoll

CSIF

D. Juan de la Cruz Fernández Gálvez
D. José Antonio Horques Pérez
D. Rodolfo Rodríguez Pérez.

FASPI

D. Gerardo Ferreras Iglesias
D. Rafael Carrasco Durán
D. Ángel Tocino Ferrera

UGT

D. Antonio Macías Borrego
D^a. Veredas Cañuelo Fernández
D^a. Carmen Herrera Vaca
D. Eulalio Carretero Boraita

CCOO

D. José Gutiérrez Campoy
D. Jesús Cabrera González
D. Humberto Muñoz Beltrán
D. Manuel Lao Junco



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 02 de julio de 2012, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, con el siguiente Orden del Día:

1. CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DEL DÍA 27/06/2012 SOBRE CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL DECRETO-LEY 1/2012, DE 19 DE JUNIO, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

Comienza la sesión el Director Gerente del SAS que asiste a la reunión para contestar personalmente a la carta que el pasado viernes día 29 de junio las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial le remitieron. Recuerda que es la cuarta mesa a la que ha asistido en los últimos meses.

El Gerente desmiente rotundamente que se hayan dado instrucciones a los centros que vulneren el marco de negociación de la Mesa, y no quiere que ésta sea la dinámica de actuación en esta legislatura que ahora se inicia con las dificultades por todos conocidas.

No se ve reflejado en la imagen antisindical que de él se desprende de la carta, y que muy al contrario pretende que esta legislatura se caracterice por la voluntad de diálogo, transparencia y negociación.

Recuerda que las medidas de ajuste adoptadas han contemplado la supresión de altos cargos, y que se continuará adelgazando la estructura directiva en una senda de austeridad acorde con los nuevos tiempos.

En cuanto a la reunión mantenida la pasada semana con los Gerentes de los centros, señala que se les informó expresamente de la convocatoria de la reunión de la Mesa Sectorial prevista para el día siguiente con el objeto de recalculer la jornada de acuerdo con lo establecido tanto en la normativa estatal como autonómica de reciente entrada en vigor.

Quiere aclarar que se ha luchado por mantener el abono del CRP en su totalidad en la fecha prevista pero que no ha sido posible por las dificultades de Tesorería y que finalmente se ha optado por aceptar su fraccionamiento para salvar el concepto, aun a sabiendas de que esto puede debilitar el carácter incentivador.



[Handwritten signature]
SATSE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
COO

[Handwritten signature]



Advierte del riesgo que corremos con las intoxicaciones y hace un llamamiento a la separación del contenido sindical y el político, porque se causa un daño enorme a la organización en su conjunto. Se pide un principio de actuación ético y moral, en un nuevo marco de relación, estable, con las Mesas Técnicas necesarias, entendiendo la Mesa como el foro de diálogo que de salida a situaciones difíciles y con la firme voluntad de entendimiento con las organizaciones sindicales con el propósito de llegar a acuerdos, para lo que habrá que revisar el Reglamento de funcionamiento de la Mesa.

En la última reunión del día 27 la cuestión de la jornada de obligada discusión en Mesa supuso un escollo importante y no quiere que su debate emborrone las nuevas relaciones.

El horario de los centros no se ha modificado y la práctica habitual de trabajo de los profesionales no debe verse alterada.

Se planteó una opción de partida tomando al pie de la letra la normativa, pero hoy propone aceptando las aportaciones y requerimientos de las organizaciones sindicales que, sobre el estado actual se proyecte una jornada tomando como base la del Decreto 175/92; si esto supone contar con el acuerdo de las organizaciones sindicales, aunque esto implique volver a una jornada de hace 20 años cuando la asistencia, los centros, la universalidad, la población y tantas otras cuestiones eran muy diferentes. Se aceptaría volver al Decreto 175/1992 si ello permite generar el primer acuerdo de la Mesa Sectorial de esta legislatura.

El Gerente pide que seamos capaces de dar tranquilidad a la organización llegando a pactos y avanzando, y si no los hay, que sigamos con la normalidad de que cada parte continúe con su postura desde sus respectivos papeles; asumiendo cada cual su responsabilidad.

Finalizada la intervención del Gerente, este indica que se ausentará de la sala para no interferir en el transcurrir de la mesa. A solicitud del SATSE y resto sindicatos, el Gerente da paso a un turno de réplica por parte de las organizaciones sindicales:

FASPI : afirma que la sanidad está viviendo una situación especialmente difícil, y que ha llevado a que gran parte de las CC.AA. implanten la jornada del año 1992.

Lamenta que la Administración conforme un plan sin tener en cuenta las peticiones de las organizaciones sindicales y advierten que en los centros ya se están anunciando aplicaciones de la jornada específicas.

A su juicio el DL 01/2012 habla de jornada ordinaria y que sin embargo el SAS propone una jornada que suprimiría la continuidad asistencial.



[Handwritten signature]
SATSE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CCOO

[Handwritten signature]
CSIF



CSI-F : expresa su predisposición a la negociación, comparte la necesidad de llegar a acuerdos, valora que se retomen las Mesas Técnicas pero cree que hasta ahora sólo se ha producido imposición.

No creen que la Unión Europea esté condicionando los actuales problemas de Tesorería que impiden el abono total del CRP y que las cantidades relativas a este concepto se recogían en los Presupuestos.

Sostiene que la información que en los centros se está dando a los profesionales sobre la jornada es tan compleja que no la entienden y que de hecho se está modificando la atención urgente y se están perdiendo efectivos.

CC.OO. : agradecen tanto la presencia del Director Gerente del SAS como el tono de su intervención, pero afirman que en los centros no se están haciendo bien las cosas porque se está presentando la aplicación de la jornada como una imposición, creando alarma en los profesionales.

Valoran positivamente la voluntad de transparencia pero creen que el hecho de que la productividad del personal directivo no sea pública no la favorece.

Consideran fundamental dinamizar la mesa Sectorial aplaudiendo la intención del Gerente y lamentan la parálisis del último año.

Finalmente recuerdan que consideran el CRP como masa salarial.

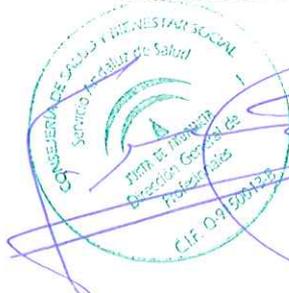
SATSE: celebran el cambio de actitud en la voluntad de interlocución en el seno de la Mesa, esperan que sea cierto, y comparten la idea de transparencia y diálogo.

Insisten en que en los centros se están estableciendo jornadas de acuerdo con instrucciones dadas desde la Gerencia del SAS.

No aceptan la jornada establecida en el Decreto 175/92 ni como mal menor, y añaden que en cualquier caso no cuadraría con el horario de apertura de los centros. Afirman que la aplicación de esta jornada supondría el despido de 2.500 profesionales de enfermería.

Respecto a cuestiones políticas defienden que su organización no se encuentra ligada a ninguna opción política.

Piden a la Administración un esfuerzo en reconocer el solape de turnos y la formación en horas de trabajo, y añaden que en otras CC.AA. se han mantenido el número de horas del turno rotatorio.



[Handwritten signature]
SATSE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CCOO

[Handwritten signature]
CSI-F



UGT : agradecen la presencia del Gerente pero consideran que la legislatura anterior, se caracterizó por un total desacuerdo y desconexión entre Gerencia y Sindicatos, pero es que además, la misma desconexión se produjo entre los Centros y la propia Gerencia.

Manifiestan que éstas medidas de recortes salariales y sociales que nos impone el Decreto de la Junta, vienen en un momento de subidas de precios al consumo y despidos. No creen que ningún sindicato esté dispuesto a avalar un Acuerdo que venga a imponer mas recortes salariales, más precariedad laboral y se temen que más despidos en un futuro vía no renovación de eventuales y amortización de plazas vacantes.

Reconocen el posicionamiento político de su organización pero manifiestan su desacuerdo con las medidas adoptadas, en concreto con la imposición de la jornada de 1992 porque implicaría el despido de miles de profesionales y el recorte de los derechos de muchos otros.

Valoran la voluntad de diálogo pero con la finalidad de llegar a acuerdos, no basta la mera comunicación, sino que es necesaria la negociación en Mesa.

Retoma la palabra el Director Gerente agradeciendo el tono constructivo de las intervenciones y su sinceridad.

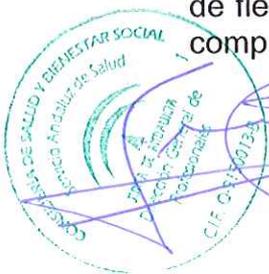
Como responsable de la política de relación con las organizaciones sindicales, propone aprovechar el impulso de la nueva legislatura en la que el Gobierno central, en lugar de optar por una bajada salarial en la línea de la realizada en 2010, se ha decantado por un incremento de jornada que persigue el adelgazamiento del sector público y en definitiva el establecimiento de un nuevo modelo de sociedad. Hay organizaciones sindicales que han tasado en 10.000 empleos la pérdida que ello supondría y es lo que trata de impedir la Junta de Andalucía.

Cree que la realidad presupuestaria acabaría imponiéndose aun con un Gerente insumiso a las medidas que hay que adoptar, por lo que apela a la responsabilidad de minimizar la pérdida de empleo y la lesión a los derechos de los profesionales.

Respecto a la productividad del personal directivo señala que no se percibe íntegramente al encontrarse topada respecto de las retribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía.

Repite que no se ha dado instrucción alguna por la que se diga que debe desaparecer las continuidades asistenciales.

Aspira a un modelo descentralizado considerando que tiene que darse margen de flexibilidad en una organización tan compleja como la nuestra, y apela a un compromiso ético en un contexto económico tan duro como el actual,



[Handwritten signature]
JA-787E

[Handwritten signatures]
CCOO
ESIT



recordando que las medidas del DL 01/2012 son temporales y por tanto reversibles.

Finalmente contempla un posible escenario de consolidación de empleo en 2014, con una revisión de la contratación temporal, que hace necesario un trabajo de campo para que, llegado el primer momento posible, pueda llevarse a cabo.

Se produce un receso retirándose de la mesa el Director Gerente tras el que se retoma la reunión con la intervención del Director General que reitera la oferta del Gerente de volver a la jornada de 1992 superando el escollo de la reunión anterior, con la conveniencia de no inventar jornadas nuevas.

La propuesta final se concreta en un aumento proporcional de jornada teniendo en cuenta los distintos turnos, es decir, no una aplicación lineal sino con la siguiente ponderación :

- Diurno : 1645 horas anuales.
- Rotatorio : 1530 horas anuales.
- Nocturno : 1470 horas anuales.

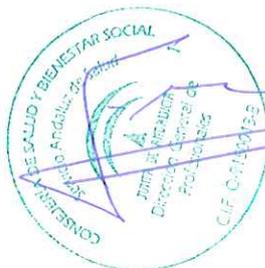
Teniendo en cuenta los siguientes parámetros :

- 365 días/año
- 30 días de vacaciones
- 14 días festivos
- 52 semanas
- Descansos semanales : 48 sábados y 48 domingos.
- 6 días de libre disposición.

No obstante, de llegarse a un acuerdo y dada la complejidad técnica que implica la aplicación de la jornada, hace necesario su tratamiento en Mesas Técnicas, y en cualquier caso los centros deben trabajar en que la ordenación de la asistencia se realice de acuerdo con el nuevo marco establecido.

FASPI recuerda que existe un Acuerdo de Mesa por el que se establece la jornada de los DCCU en 1.392 horas y el Subdirector señala que el DL 01/2012 dice expresamente que los Pactos y Acuerdos en vigor se adaptarán la nueva jornada que se establece.

Por su parte CSI-F afirma que en todos los Acuerdos sobre jornada se han establecido ponderaciones de turnos sin que se deje a la discrecionalidad de cada centro y citan la regulación en vigor del Acuerdo de Políticas de Personal 2006-2008.



Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'CSI-F' and another that is partially legible as 'ccov'.



Recuerdan que todavía no se ha citado a las Organizaciones Sindicales para hablar ni del Plan de Vacaciones ni del CRP y solicitan los listados de pago del CRP de 2011.

No están de acuerdo con que los incrementos de jornada afecten ni a la continuidad asistencial ni a las guardias, por tanto los profesionales no pueden sufrir ninguna reducción de su masa salarial salvo lo contemplado en el Decreto 1/2012 y repercutido ya en las pagas extraordinarias y en la reducción de la masa salarial variables con el 10%, solicitan datos para el análisis y negociación, y proponen las siguientes medidas :

- Aplicar los incrementos de jornada a la formación, docencia e investigación de los profesionales.
- Que los temporales puedan acumular la jornada.
- Que se tutele a través de Comisiones de Seguimiento la aplicación de la jornada que se haga en los centros.
- La ponderación de turnos, según las noches de los correspondientes turnos rotatorios.
- Cuantificar la jornada de los DCCU, SEU y SNU.

CC.OO. entiende satisfecha su exigencia de partir al menos de la jornada de 1992 pero con el compromiso de negociar la ponderación de turnos, solicitando en todo caso una Comisión de Seguimiento que vele por el cumplimiento de lo acordado, y que los incrementos de jornada se apliquen a mejoras en la asistencia que reviertan en los ciudadanos.

Sin embargo no están de acuerdo con que la aplicación de la jornada se establezca discrecionalmente en los centros, y consideran que la Mesa debe establecer criterios generales salvando las especificidades que sean necesarias.

FASPI solicita que se especifiquen :

- La jornada máxima de los DCCU.
- Cómo se va a traducir el aumento de jornada en el turno diurno.

Y en todo caso, no están de acuerdo en que la aplicación de la jornada que se fije, se deje en manos de los centros.

En relación a la jornada del DCCU, el Director General no ve razonable la aplicación de un incremento lineal sobre la existente en la actualidad, y considera conveniente acordar una ponderación entre el incremento máximo lineal del 7,14% resultado del paso de las 35 a las 37,5 horas semanales, y el mínimo del 3,16% que supone el incremento de jornada que se produce en el turno rotatorio.



[Handwritten signature]
87718E

[Handwritten signatures]
ccoo
CSIF



Por su parte SATSE solicita la ponderación de turnos y su clarificación en el caso del nocturno, acotando los márgenes de la jornada del 92, y teniendo en cuenta que la jornada ordinaria es la del horario de apertura de centros.

Preguntan asimismo por la reducción del 10% de la jornada de los temporales que ocupan cargos intermedios y el Director General se les informa que los servicios jurídicos están estudiando esta cuestión.

SATSE, en el marco de la Atención Primaria, manifiesta su rechazo a la utilización de vehículos propios en el desplazamiento a distintos puntos geográficos, con el objeto de compensar el exceso horario.

UGT señala que, según sus cálculos, la oferta de la Administración supondría un incremento del 3,16% de las horas y solicitan la ponderación en los distintos turnos, y en ningún caso están de acuerdo en que la aplicación de la jornada se deje a criterio de los centros.

Preguntan específicamente :

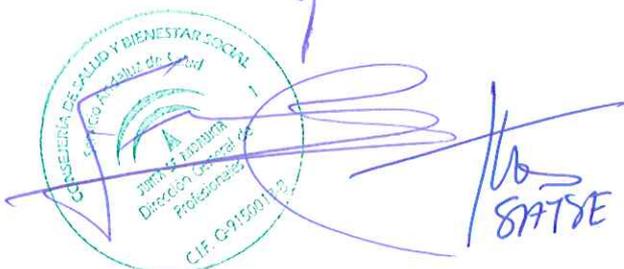
- Dónde se van a aplicar en concreto los incrementos de jornada.
- Las horas globales de aumento del personal fijo y las de disminución del temporal.
- A que se refería el Drtor. Gral. cuando hizo alusión la semana pasada al abono del CRP de los profesionales con permiso sindical.

El Director General informa que el pago de CRP de los profesionales con permiso sindical a tiempo total, será la media de la categoría de la unidad a la que pertenezca, extendiéndose en el argumentarlo en base al cual se adoptan estas medidas (no reparto de remanentes por aplicación de las Ley de Presupuestos Estatal y Autonómica y reparto de la cantidad global asignada...), que resumidamente se asienta en la compleja coyuntura económica por la que atravesamos.

El SATSE solicita que se les comunique por escrito.

Finalmente el Director General emplaza a las organizaciones sindicales a una nueva reunión de la Mesa para el próximo miércoles día 4 a las 10.30 horas

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **14:30** horas del día de la fecha.





LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo. Dña. Carmen López Martínez

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA
MESA SECTORIAL



Fdo. D. Martín G. Blanco García

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

